

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN  
2019

# Guía de Determinación de Criterios de Selección de Proyectos a Apoyar

Dirección Adjunta de  
Desarrollo Tecnológico e Innovación

Dirección de Innovación

## Capítulo I

### Del Objeto del Documento

**Artículo 1.-** El presente documento tiene por objeto determinar los criterios y mecanismos para seleccionar los proyectos a apoyar en la Bolsa Nacional y en las Bolsas Estatales, para el **PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019** del CONACYT, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de sus Términos de Referencia.

**Artículo 2.-** Queda establecido que el criterio primario de selección de proyectos a apoyar será el de la calidad y potencial de las propuestas, ambos elementos expresados en la calificación obtenida por cada proyecto, en el entendido de que a mayor calificación mayor calidad y potencial. La calificación mínima aprobatoria para que un proyecto sea elegible para apoyo será de 75.00 puntos en una escala de 0 a 115 (100 puntos de acuerdo al promedio simple de las tres primeras evaluaciones finalizadas y 15 en caso de obtener los puntos extras por continuación, sector prioritario y zonas económicas especiales).

## PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019

**Artículo 3.-** Existirán tres mecanismos a través de los cuales los Subcomités Estatales (SE) podrán seleccionar los proyectos a apoyar, debiendo indicar en el acta correspondiente cuál de ellos van a utilizar. Una vez determinado el mecanismo a utilizar, la selección de proyectos para apoyar se determinará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la presente Guía.

**Artículo 4.-** La elección por parte de los SE de este mecanismo, deberá ser comunicado por escrito al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII) previo a la publicación de la Convocatoria 2018 y a más tardar en la fecha que en su caso les sea requerida por el propio Secretario Ejecutivo.

**Artículo 5.-** Si por cualquier causa algún SE no comunicara su elección conforme a los procedimientos y plazos señalados en el artículo precedente, o no aportara la información complementaria o no hiciera la aclaración de criterios que llegara a solicitar el Secretario Ejecutivo del CTII, el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación, por conducto de su Secretario Ejecutivo, ratificará para la entidad federativa que corresponda, la modalidad de asignación elegida en la Convocatoria inmediata anterior.

**Artículo 6.-** Con el objeto de que los mecanismos de selección de proyectos a apoyar sean transparentes y públicos, y se constituyan como un incentivo adicional para los posibles sujetos de apoyo, potenciando con ello el impacto planteado con su elección a nivel estatal o nacional, los mecanismos de selección determinados para la Bolsa Nacional y las Bolsas Estatales serán publicados como un documento complementario de la Convocatoria 2019.

### Capítulo II

#### De los Mecanismos de Selección de las Bolsas Estatales

**Artículo 6.-** Los SE deberán optar por alguno de los tres mecanismos de selección:

- A. **Por calificación:** La calificación obtenida será el criterio único considerado para la selección.
- B. **Por modalidad:** Se determinará una distribución proporcional entre las tres modalidades del Programa, debiendo asignar recursos a las tres previo a la selección de proyectos.
- C. **Por aspectos cualitativos:** Los SE determinarán los criterios estratégicos generales que los proyectos deberán cumplir previo a la selección. Los criterios de selección de cada entidad federativa estarán preferentemente alineados con las respectivas Agendas Estatales de Innovación.

## PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019

**Artículo 7.-** Si los SE optaran por el mecanismo de selección “A” denominado “Por calificación”, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Ordenarán estrictamente por calificación (incluyendo dos decimales) las propuestas evaluadas con calificación aprobatoria.
2. Distribuirán los recursos asignados a su Bolsa Estatal, de acuerdo al orden de prelación de las propuestas establecido por calificación hasta agotar sus recursos.
3. Deberán ajustar el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para apoyo, de forma tal que no exceda su asignación presupuestal.
4. Los proyectos aprobados que no alcancen asignación presupuestal conformarán la “Bolsa de Reserva” de la entidad.
5. Los proyectos de la Bolsa de Reserva deberán ser enviados al Secretario Ejecutivo del CTII en orden de prelación de acuerdo a la calificación obtenida, incluyendo dos decimales.
6. En caso de que un proyecto seleccionado para apoyo sea cancelado o declinado y existan aun propuestas en la Lista de Reserva correspondiente, los recursos liberados serán asignados a los proyectos de la Lista de Reserva en el orden de prelación establecido.

**Artículo 8.-** Si los SE optaran por el mecanismo de selección “B” denominado “Por modalidad”, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Determinarán la proporción de recursos asignados de su Bolsa Estatal a cada una de las tres modalidades del Programa.
2. Una vez establecidos los montos para cada modalidad, deberán ordenar estrictamente por calificación (incluyendo dos decimales) las propuestas evaluadas con calificación aprobatoria en cada una de las modalidades.
3. Distribuirán los recursos asignados a su Bolsa Estatal de acuerdo al orden de prelación establecido por calificación hasta agotar sus recursos en cada una de sus modalidades.
4. Deberán ajustar el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para apoyo en cada modalidad, con la finalidad de no exceder su asignación presupuestal.
5. Los proyectos aprobados que no alcancen asignación presupuestal conformarán la Bolsa de Reserva de la entidad.
6. Los proyectos de la Bolsa de Reserva deberán ser enviados en orden de prelación de acuerdo a la calificación obtenida, incluyendo dos decimales.
7. En caso de que un proyecto seleccionado para apoyo sea cancelado o declinado y existan aun propuestas en la Bolsa de Reserva correspondiente, los recursos liberados serán asignados a los proyectos de la Bolsa de Reserva de la entidad o nacional, según corresponda, en el orden de prelación establecido.

**Artículo 9.-** Si los SE optaran por el mecanismo de selección “C” denominado “Por aspectos cualitativos”, deberán seguir el siguiente procedimiento:

## PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019

1. Determinar los criterios que por su carácter estratégico desean impulsar en su entidad o en el país, tales como: tamaño de las empresas, vinculación, sectores económicos estratégicos, número de apoyos por empresa, etc. Los criterios de selección de cada entidad federativa deberán estar preferentemente alineados con las respectivas Agendas Estatales de Innovación. Estos criterios deberán ser generales y deberán incluirse en el acta la justificación de la adopción de los mismos. **Un criterio de selección podrá conformarse de más de un atributo (característica distintiva de empresa proponente o del proyecto), siempre y cuando se describa de forma concisa la jerarquización u orden que entre ellos deberá existir para la conformación de dicho criterio. Asimismo, los SE deberán precisar la secuencia de aplicación de los criterios de selección, es decir, la jerarquización o el orden estricto en el que se utilizarán de forma tal que el resultado del modelo de selección elegido sea reproducible y verificable.**
2. Una vez establecidos los criterios generales, se deberán ordenar estrictamente por calificación (incluyendo dos decimales) las propuestas evaluadas con calificación aprobatoria que se ubiquen dentro de los criterios establecidos.
3. Distribuirán los recursos asignados a su Bolsa Estatal de acuerdo al orden de prelación establecido por calificación hasta agotar sus recursos en el grupo definido por los criterios establecidos.
4. Deberán ajustar el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para apoyo, con la finalidad de no exceder su asignación presupuestal.
5. Los proyectos aprobados que no alcancen asignación presupuestal conformarán la Bolsa de Reserva de la entidad.
6. Los proyectos de la Bolsa de Reserva deberán ser enviados en orden de prelación de acuerdo a la calificación obtenida, incluyendo dos decimales.
7. En caso de que un proyecto seleccionado para apoyo sea cancelado o declinado y existan aun propuestas en la Bolsa de Reserva correspondiente, los recursos liberados serán asignados a los proyectos de la Bolsa de Reserva de la entidad, en el orden de prelación establecido.

**Artículo 10.-** Si los SE optaran por el mecanismo de selección “C” denominado “Por aspectos cualitativos”, además de señalar, dentro de los plazos que al respecto se establezcan, al Secretario Ejecutivo del CTII cuáles fueron los criterios generales que por su carácter estratégico seleccionaron, indicarán la fuente de información, que deberá ser verificable, objetiva y de libre acceso. Cuando así se requiera, deberán informar adicionalmente la metodología de cálculo a seguirse para la obtención de los valores de cada criterio.

**Artículo 11.-** No podrá incluirse como criterio en el mecanismo de selección “C” el domicilio de cualquiera de las Instituciones de Educación Superior o de los Centros de Investigación que hubieran sido seleccionados por los proponentes como instancias vinculadas.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa)** Actualizado 14/09/2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Aguascalientes	Cualitativo	1 Que el beneficiario resultante del proyecto deber ser directo para el estado de Aguascalientes.
		2 El monto máximo de apoyo sea de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/1000 M.N.).
		3 Solo se apoyará un proyecto por empresa, el de mayor calificación en la evaluación realizada.
Baja California	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT (Baja California).
		2 Monto de apoyo: de menor a mayor.
		3 Un proyecto por empresa.
		4 Que la empresa no haya sido apoyada en la convocatoria anterior.
Baja California Sur	Cualitativo	1 Empresas cuyo domicilio fiscal se encuentre establecido en Baja California Sur y actualmente tribute y haya tributado 2 años inmediatos anteriores en el Estado, con RENIECYT en el estado.
		2 Alineados a los sectores prioritarios de la entidad, que no haya sido beneficiado del fondo PEI en los últimos 2 años, salvo proyectos de continuidad y se apoye un solo proyecto por empresa.
		3 Seleccionar prioritariamente proyectos con monto de apoyo en orden ascendente. El monto de la aportación pública no debe superar los \$2,000,000.00 M.N. (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).
Campeche	Cualitativo	1 Empresas con domicilio fiscal que se encuentre establecido en el estado de Campeche.
		2 Que se encuentren alineados a los 8 subsectores estratégicos y prioritarios del Estado de Campeche.
		3 Empresas con la menos dos vinculaciones con IES o CPI.
		4 Que la empresa no haya sido beneficiaria en la convocatoria 2018, exceptuando los proyectos de continuidad.
		5 El monto máximo para los proyectos relacionados con hidrocarburos será el siguiente: Microempresa (\$2,500,000.00) Pequeña empresa (\$3,000,000.00) Mediana (\$4,000,000.00)
Chiapas	Cualitativo	1 Empresas cuyo domicilio fiscal se encuentre establecido en el Estado de Chiapas conforme al RENIECYT.
		2 Se beneficiarán a proyectos alineados a sectores prioritarios.
		3 Se beneficiarán a proyectos cuyo monto de apoyo no exceda los 6 millones de pesos.
		4 Se beneficiará un proyecto por empresa; si la empresa ha sido beneficiada en la Bolsa Nacional, no será beneficiada en la Bolsa Estatal.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa)** Actualizado 14/09/2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Chihuahua	Cualitativo	1 Solo se beneficiaran empresas que estén alineadas a los sectores prioritarios, establecidas físicamente en el estado de Chihuahua según su RENIECYT; si una empresa ya recibió beneficios a través de la bolsa nacional, no se beneficiara en la bolsa estatal.
		2 Se dará propiedad a empresas que tengan al menos dos vinculaciones con IES y/o CPI.
		3 Los proyectos deberán de tener un monto solicitado de apoyo a la bolsa estatal de 5 MDP y vinculados.
Ciudad de México	Cualitativo	1 Aportación Privada / Aportación Pública.
		2 Alineado a los subsectores estratégicos de la entidad.
		3 Tope máximo de 5 MDP de monto de apoyo.
Coahuila	Cualitativo	1 Otorgar un solo proyecto a empresas establecidas en el estado de Coahuila de acuerdo con su RENIECYT.
		2 Monto máximo por proyecto será de hasta cinco millones de pesos solicitados al fondo.
		3 Solo se apoyarán proyectos vinculados con Centros Públicos de Investigación y/o Instituciones de Educación Superior.
Colima	Cualitativo	1 Entidad Federativa de la empresa sea del Estado de Colima según RENIECYT.
		2 Apoyar a un proyectos por empresa independientemente de la bolsa en la se contemple, considerándose una solo empresa aquella que tenga los mismos titulares, representantes legales y/o domicilio.
		3 Proyectos alineados a subsectores prioritarios, independientemente del sector de la empresa.
		4 Monto máximo de apoyo por proyecto de \$2,500,000.00 M/N.
		5 Empresas que cumplan con los requerimientos que establezca el comité de verificación, producto de las visitas de supervisión para determinar la capacidad administrativa y financiera de as empresas.
Durango	Cualitativo	1 El monto de aportación de la empresa sea igual o mayor al monto de apoyo solicitado.
		2 Proyectos alineados a los sectores prioritarios del estado de Durango.
		3 Proyectos vinculados con instituciones de educación superior.
		4 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT.
		5 Proyectos con mayor calificación.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa)** Actualizado 14/09/2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Estado de México	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Un proyecto por empresa.</li> <li>2 Establecer como prioritarios aquellos proyectos vinculados con Instituciones de Educación superior y/o Centros de investigación.</li> <li>3 Establecer como preferentes a los proyectos derivados de las mesas de trabajo del Sistema Mexiquense de Innovación.</li> </ol>
Guanajuato	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Proyectos Realizados por empresas que cuenten con RENIECYT en el Estado de Guanajuato.</li> <li>2 Se apoyará un proyecto por empresa, siendo este el mejor evaluado, independientemente de la modalidad en la que este registrado. Se excluyen a las empresas con proyectos seleccionados para la Bolsa Nacional.</li> <li>3 Se apoyará únicamente proyectos cuyo monto solicitado no supere los cinco millones de pesos.</li> <li>4 Cada modalidad (Innovapyme y Proinnova) contará con una bolsa definida quedando el recurso distribuido de la siguiente forma: Innovapyme 60% y Proinnova 40%. Se ajusta el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para el apoyo en cada modalidad.</li> </ol>
Guerrero	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Empresas constituidas en el Estado de Guerrero verificable en el RPP, con RENIECYT y domicilio fiscal previa verificación del mismo y operando en el Estado de Guerrero con una antigüedad de 1 año.</li> <li>2 Alineados a sectores prioritarios del Estado de Guerrero.</li> <li>3 Proyectos vinculados.</li> <li>4 Máximo una propuesta aprobada por empresa ya sea bolsa nacional o estatal.</li> <li>5 Se excluyen las empresas beneficiadas en las convocatorias PEI-2016, PEI 2017 y PEI 2018. A menos de que exista algún proyecto de continuidad presentado por las empresas beneficiadas.</li> </ol>
Hidalgo	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Un proyecto por empresa</li> <li>2 Domicilio fiscal en Hidalgo de acuerdo en RENIECYT y previa verificación del mismo y que compruebe al menos un año de residencia en el estado</li> <li>3 Ficha técnica de verificación sobre las capacidades para realizar el proyecto</li> <li>4 Empresas nuevas que no hayan sido beneficiadas en anteriores convocatorias del Programa</li> <li>5 Apoyo de acuerdo al tamaño de las empresas, conforme al orden; primero a Medianas empresas, seguido a Pequeñas Empresas y por ultimo a Micro empresas</li> </ol>

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa)** Actualizado 14/09/2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Jalisco	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se distribuirá la Bolsa Estatal de acuerdo al sector estratégico del proyecto la siguiente manera: 50% Tecnologías de la información, telecomunicaciones, electrónica y equipo de medición y control, biotecnología, farmacéutica, química, salud y educación: y, 50%; alimentos y agroindustrial, automotriz, aeroespacial y equipo de transporte, tecnologías para medio ambiente, energía, y desarrollo sustentable</li> <li>2 Se dividirá en dos partes iguales dentro de cada grupo de sector estratégico. El primer 50% del presupuesto total de la bolsa se destinará para apoyar a los proyectos de las pymes que solicitaron al fondo de apoyo de hasta 3 millones de pesos y el segundo grupo del 50% del presupuesto total más el posible remanente del primer grupo, será destinado para apoyar tanto a los proyectos de: las pymes que soliciten al fondo una cantidad de apoyo mayor que 3 millones de pesos y a los proyectos de empresas grandes independientemente del monto que soliciten.</li> <li>3 Sólo se apoyará un proyecto por empresa participante, siendo el proyecto con la calificación más alta.</li> </ol>
Michoacán	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Que la empresa tenga domicilio fiscal en Michoacán según RENIECYT y este instalada en el estado.</li> <li>2 Se dará prioridad a los proyectos de acuerdo al siguiente orden: Micro, pequeña y mediana empresa</li> <li>3 Los proyectos deben estar vinculados por lo menos con una institución de Educación Media superior, Superior y/o Centro de Investigación o de Innovación.</li> <li>4 Proyectos vinculados a la cadena de proveeduría de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas - La Unión.</li> <li>5 Se dará prioridad a empresas que no han sido beneficiadas en las convocatorias anteriores (2017 y 2018). Se excluyen proyectos de continuidad.</li> </ol>
Morelos	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT Morelos.</li> <li>2 Los proyectos deberán estar alineados a los siguientes subsectores productivos de acuerdo al SCIAN: 111 Agricultura, 221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 311 Industria alimentaria, 325 Industria química, 326 Industria del plástico y del hule, 333 Fabricación de maquinaria y equipo, 339 Otras industrias manufactureras, 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos y 115 Sector Agropecuario</li> <li>3 Proyectos vinculados</li> <li>4 Un proyecto por empresa (si la empresa tiene un proyecto apoyado en la bolsa nacional en esta convocatoria, será considerado como un proyecto ya apoyado.</li> </ol>



**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa)** Actualizado 14/09/2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Nayarit	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 El RENIECYT de la empresa y el proyecto deben coincidir en la entidad federativa de Nayarit.</li> <li>2 Un proyecto por empresa- Monto Máximo Solicitado. \$ 3,000,000</li> <li>3 Alineado a sectores prioritarios.</li> </ol>
Nuevo León	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Que las empresas beneficiarias operen en el estado.</li> <li>2 Se apoyara más de un proyecto por empresa siempre y cuando la suma no exceda más del 10% de sus ventas.</li> <li>3 Todos los casos se pedirá que los proyectos generan conceptos inventivos, que den origen a una de las formas de propiedad industrial, de acuerdo a la regulación mexicana.</li> </ol>
Oaxaca	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Empresas Oaxaqueñas con RENIECYT del Estado de Oaxaca.</li> <li>2 Empresas Oaxaqueñas alineados al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca.</li> <li>3 Empresas Oaxaqueñas Vinculadas.</li> <li>4 Monto máximo por empresa de hasta 3 MDP de aportación CONACYT.</li> <li>5 Un proyecto por empresa.</li> </ol>
Puebla	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Seleccionar los proyectos de las empresas establecidas en territorio poblano de acuerdo a su RENIECYT o el domicilio de la ficha elaborada por la Secretaria de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) fruto de la visita a la empresa.</li> <li>2 Seleccionar los proyectos de las empresas que proporcionen el formato de ficha técnica de proyecto solicitada por la Secretaria de Competitividad, Trabajo y desarrollo Económico (SECOTRADE).</li> <li>3 Seleccionar los proyectos de las empresas que cuenten con infraestructura y/o grado de especialización acorde al monto solicitado.</li> <li>4 Priorizar el otorgamiento del monto de la bolsa estatal a empresas del interior del estado.</li> <li>5 Se otorgara un solo apoyo por empresa.</li> <li>6 Ningún proyecto podrá recibir más del 10% del monto asignada a la bolsa estatal.</li> </ol>
Querétaro	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Apoyos por estratificación (INNOVAPYME 40%, PROINNOVA 60%). En caso de que alguna categoría después de aplicar los criterios continua teniendo disponible y no existiendo más proyectos que cumplan con los criterios de selección, la bolsa estatal puede ser ajustada para distribuirse en otras categorías.</li> <li>2 Proyectos presentados por empresas con RENIECYT registrado en el Estado de Querétaro.</li> <li>3 Monto máximo de apoyo \$10,000,000 por empresa sin importar el número de proyectos.</li> </ol>

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa) Actualizado 14/09/2018**

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Quintana Roo	Cualitativo	1 Empresas que cumplan con los requerimientos producto de la visita de supervisión y que estén físicamente establecidas con infraestructura acorde al monto solicitado.
		2 Domicilio fiscal: empresa con domicilio fiscal ubicadas físicamente y operando en el estado.
		3 Vinculación; se dará prioridad a MIPYME con proyectos vinculados a IES o CI.
		4 Que la empresa no haya sido apoyada en la convocatoria.
		5 Alineada a sectores prioritarios.
		6 Un proyecto por empresa.
San Luis Potosí	Cualitativo	1 Empresas con registro de RENIECYT en el estado de San Luis Potosí.
		2 Tamaño de Empresa: Se dará preferencia primero a micro, segundo a pequeñas y tercero a medianas empresas.
		3 Numero de propuesta por empresas: una propuesta por empresa, seleccionado la de mayor monto y hasta 3.5 MDP. Si una empresa se apoya a través de la Bolsa Nacional, no se apoyará en la Bolsa Estatal.
		4 Vinculación: se privilegiará a propuestas vinculadas a IES y/o CI.
Sinaloa	Cualitativo	1 Proyectos que no rebasen 5 MDP en su monto fondo.
		2 Las empresas que apliquen con más de un proyecto, o bien que pertenezcan total o parcialmente a los mismos socios serán consideradas como Empresas Vinculadas. De estos bloques de empresas vinculadas se elegirá el proyecto con la calificación más alta para ser considerado en una primera ronda de proyectos. En caso de que aún quede dinero disponible en la bolsa estatal se hará una segunda ronda con el mismo procedimiento. Para saber si una empresa es vinculada, necesitamos que CONACYT lo ratifique con la información del RENIECYT.
		3 Se beneficiarán, prioritariamente, proyectos de empresas cuyo RENIECYT tenga domicilio en el estado de Sinaloa.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019 (continúa) Actualizado 14/09/2018**

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Sonora	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Las empresas deberán contar con domicilio fiscal que se ubique en el Estado de Sonora.</li> <li>2 Poyo de una propuesta por empresa beneficiando la de mayor calificación, a excepción de Shelters, mismas que se pueden consultar en el portal de la Secretaría de Economía Federal, en el cual se enlistan las empresas que operan con la figura del IMMEX y el Programa de Albergue (Shelter) en la siguiente liga: <a href="http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/Transparencia/immex/archivos/2017/Julio17/PPReporteTransparencia-DirectorioIMMEX20170725.xlsx">http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/Transparencia/immex/archivos/2017/Julio17/PPReporteTransparencia-DirectorioIMMEX20170725.xlsx</a> y <a href="http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/directorios/directoriospf.htm">http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/directorios/directoriospf.htm</a></li> <li>3 Se seleccionarán proyectos cuyo monto total de apoyo sea menor o igual a 5 millones de pesos de la Bolsa estatal.</li> </ol>
Tabasco	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Empresas con RENIECYT del Estado de Tabasco.</li> <li>2 Un proyecto por empresa.</li> <li>3 Monto de apoyo hasta \$4,000,000.00.</li> <li>4 Que la empresa no haya sido apoyada dentro del periodo de 2013 al 2018.</li> <li>5 Proyectos que se encuentren alineados a los sectores estratégicos definidos por el Gobierno del estado de Tabasco.</li> </ol>
Tamaulipas	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Empresas establecidas y operando en el estado de Tamaulipas.</li> <li>2 Monto máximo de apoyo \$4,000,000.00</li> <li>3 Vinculación con IES/CIP establecidas en Tamaulipas.</li> </ol>

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2019**

**Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2019** Actualizado 14/09/2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Tlaxcala	Cualitativos	1 Que el RENIECYT corresponda al estado de Tlaxcala cuyo domicilio fiscal tenga una antigüedad como mínimo de un año.
		2 Que tenga al menos una vinculación con una IES del Estado.
		3 Se beneficie un proyecto por empresa.
Veracruz	Cualitativo	1 Se beneficiarán un solo proyecto por empresa, tomando en cuenta el de mayor calificación. En caso de que al final de la aplicación de los criterios, quedase disponibilidad presupuestal, se podrá asignar a más de una propuesta por empresa, en orden de calificación.
		2 Se beneficiarán empresas con su registro RENIECYT establecido en el estado de Veracruz, que cuente con una antigüedad mínima de 1 año en el Registro Federal de Contribuyente.
		3 Se apoyará con base en datos históricos, como monto máximo de apoyo por proyecto \$3,000,000.00 de la bolsa estatal asignada.
		4 Se propone que todo proyecto se vincule al menos con una institución educativa superior o Centro de Investigación.
Yucatán	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT en Yucatán.
		2 Se excluyen las empresas con proyectos seleccionados para la Bolsa Nacional.
		3 Empresas de primera vez para ser beneficiarias con el Programa de Estímulos a la Innovación en su convocatoria 2019.
		4 Un proyecto por empresa.
		5 Que dichos proyectos tengan como monto máximo solicitado de apoyo: 2.5 millones de pesos para micro; 3.5 millones para empresas pequeñas; 4 millones para empresas medianas.
		6 Que cuenten con un mínimo de 2 vinculaciones.
		7 En caso de que una haya recursos por asignar a los proyectos restantes se les aplicaran los criterios 1 y 5.
		8 Los proyectos que queden en bolsa de reserva se enlistaran en base al orden de prelación establecido por calificación.
Zacatecas	Cualitativo	1 Empresas con RENIECYT en el estado de Zacatecas y desarrollo del proyecto en el Estado de Zacatecas.
		2 70% de apoyo de la Bolsa Estatal a empresas que no hayan recibido apoyos en años anteriores.
		3 Indispensable vinculación con mínimo una institución de educación superior y/o centros de Investigación.